

IQUIQUE, 08 de Abril de 2011

Decreto Alcaldicio N° 484**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 28 de marzo de 2011, que aprueba Convenio de Colaboración Financiera para la implementación del Sistema Integrado de Promoción y Prevención "Vida Sana".

Memorándum N° 706/2011 de fecha 28 de marzo de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Oficio N° 134 de fecha 31 de marzo de 2011, de Coordinador Regional Conace Tarapacá(s) a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Disponibilidad Complementario N° 003 de Sección Presupuesto y Contabilidad.

Disponibilidad N° 003 de fecha 04 de abril de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Contratos Prestación de Servicios de fecha 06 de abril de 2011, de Sabrina Burky Arellano.

Decreto Alcaldicio N° 085, materia de Departamento Personal, de fecha 29 de marzo de 2011, que designa a la Sra. Verónica Carvajal Medina, Secretaria Municipal(s),

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa a la Srta. Myrta Dubost Jiménez Alcalde de la Comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 05 de abril de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Sabrina Burky Arellano**, Socióloga y Gestora del Programa Conace-Previene del Complemento del Convenio Ministerio del Interior e Ilustre Municipalidad de Iquique, jornada completa, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 o hasta que sus servicios sean necesarios, con una renta bruta mensual de \$ 666.666.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

NUMERO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO
2140582	VIDA SANA 2011 CONVENIO CONACE	\$ 7.999.992.-	\$ 7.999.992.-

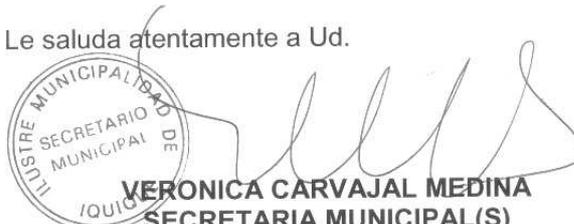
Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; VERONICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL(S)".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.


VERONICA CARVAJAL MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MDJ.VCM.ACA.JVH.md.